

La Incorporación de Medicamentos Genéricos Intercambiables como una alternativa para solventar financieramente el Servicio Médico Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit

M.F. TATEWARI LÓPEZ CHACÓN*¹

M.F. VERÓNICA MELISA CONTRERAS RODRÍGUEZ*

M.F. IDI AMIN GERMÁN SILVA JUG*

Resumen

Debido al incremento en el costo de los medicamentos, el nacimiento de hijos del personal docente de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) incorporado al Servicio Médico, así como la longevidad, entre otras, la historia y los resultados de esta Dependencia no han sido tan exitosos.

En la actualidad (2010) estas condiciones no han cambiando, la queja de los proveedores no ha desaparecido sino al contrario se ha aumentado el plazo de pago (6 a 8 meses) así como la deuda, además esta Dependencia no cubre el tercer nivel de la salud y no tiene la capacidad financiera para solventar todas las cirugías y cubrir las necesidades de salud.

La finalidad de este estudio radica en demostrar como con la incorporación de medicamentos genéricos en el cuadro básico de la farmacia de Servicios Médicos ayuda a resolver los atrasos con los proveedores, así como cubrir mayores beneficios de los derechohabientes y sus beneficiarios.

Palabras Clave: Medicamentos genéricos, análisis financiero, deuda, financiamiento, pasivo, salud.

Abstract

Due to the increased cost of drugs, the birth of children of teachers in the UAN joined the Medical Service and longevity, among others, the history and results of this unit has not been as successful.

At present (2010), these conditions have not changed, the complaint of providers has not disappeared but rather has increased the payment period (6-8 months) and the debt, and this unit does not cover third-level health and has no financial capacity to resolve all surgeries and health needs.

The purpose of this study is to demonstrate how the addition of generic medicines in the core cadre of Pharmacy Medical Services helps resolve the arrears to suppliers and to cover more benefits from the rights holders and their beneficiaries.

Keywords: Generic medicines, financial analysis, debt, financing, liabilities, health.

¹ Profesores de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Nayarit

Justificación

Debido a que el subsidio anual con el que cuenta la Dirección de Servicio Médico Universitario es insuficiente para solventar todos los gastos que ahí se realizan, se han realizado varias estrategias para resolver esta problemática, por lo cual presentamos este trabajo que puede ser una alternativa para dicho problema. Creemos que con la incorporación de los medicamentos genéricos intercambiables a la farmacia Universitaria, se eficientaría mejor el subsidio otorgado a esta Dirección y se prestará un mejor servicio.

Planteamiento del problema

Actualmente la Dirección de Servicios Médicos Universitarios cuenta con un atraso de pago de varios millones, con lo cual derivado de esta situación, no se le otorga un servicio médico según lineamientos del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUAN.

A los derechohabientes no se les cubre el tercer nivel en la atención médica, además de que se les niegan algunos medicamentos que no se encuentran en el formulario de medicamentos vigente de esta Dirección; con lo cual conlleva a una insatisfacción y molestia de una gran parte de la totalidad de los usuarios de este servicio.

Objetivo general

Realizar un estudio financiero que coadyuve al cumplimiento integral del otorgamiento del servicio médico universitario de la UAN, sin demeritar la calidad del mismo.

Objetivos específicos

Fundamentar teórica y metodológicamente la eficacia de los medicamentos Genéricos Intercambiables.

Realizar un análisis financiero que demuestre el ahorro derivado de la incorporación de los medicamentos G.I.

Marco teórico

De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el (Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (SPAUAN) se establece lo siguiente:

- **Cláusula 131. El Derecho de la Salud de los Trabajadores Académicos.**

La Universidad reconoce el derecho a la salud de los trabajadores académicos a su servicio. Por lo tanto se obliga a cubrir la totalidad de las prestaciones que contempla este beneficio y además el pago que por concepto de: honorarios médicos, medicinas, equipo de aplicación médica y hospitalización tanto para si, como para su cónyuge, hijos o padres que dependan económicamente del trabajador académico.

En caso de fallecimiento del trabajador académico, la Universidad se obliga a seguir proporcionando el servicio médico a la viuda(o) así como a los hijos menores de edad, siempre y cuando no pertenezcan a otro régimen de seguridad social.

- **Cláusula 137. Pago de los gastos de hospitalización, cirugías, atención médica y medicamentos.**

La universidad se obliga a cubrir, al aviso del Sindicato, los gastos de hospitalización y/o cirugía, atención médica en general que se realice en los centros hospitalarios, y a fin de que el trabajador académico o su familiar dependiente sea dado de alta oportunamente la universidad girará una orden de atención o vale haciéndose responsable de los gastos que se ocasionen.

La Universidad abrirá los créditos necesarios ante las farmacias particulares u oficiales de los lugares en que se ubique el centro de trabajo, para que los académicos, a la presentación de una receta de formato especial y previamente convenido realicen el surtido de las mismas evitando así el desembolso de dinero del académico.

- **Cláusula 138. Gratuita de anteojos, aparatos ortopédicos, auditivo, lentes de contacto, prótesis no dentales y sillas de ruedas.**

Cuando por prescripción médica el trabajador académico requiera de anteojos y toda clase de aparatos ortopédicos y auditivos la Universidad se obliga a proporcionarlos gratuitamente y de buena calidad, en igualdad de condiciones para la prescripción de

uso de lentes de contacto y esta prestación será extensiva al cónyuge, hijos y ascendientes que dependan económicamente del trabajador académico previa comprobación.

Todos los beneficios de esta prestación disfrutarán de la misma cuantas veces sea necesario, a juicio del médico a tratar.

Así mismo la Universidad proporcionará a los trabajadores académicos por una sola vez en calidad de préstamo cuando sea posible, sillas de ruedas y muletas.

- **Cláusula 139. Farmacia Universitaria.**

La Universidad se obliga a establecer una farmacia universitaria en la que se proporcione al personal académico los medicamentos que por prescripción médica se le hayan indicado, tanto para si, como sus dependientes económicos.

- **Cláusula 140. Inscripción Individual al Seguro Social para atención médica de tercer nivel.**

La Universidad quedará obligada para el caso de que no haya incorporado a la seguridad social de manera colectiva al personal académico a inscribir de manera individual a los trabajadores académicos que requieran de atención médica o servicios hospitalarios con atención médica de tercer nivel, al Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Cláusula 145. Ayudantía de lactancia.**

A la presentación de documentos probatorios de su hijo recién nacido, el trabajador académico tendrá derecho a percibir la cantidad de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de canastilla de maternidad.

Independientemente del auxilio para la lactancia que consistirá en diez latas de leche mensuales, durante seis meses que mediante vales le surtirá en cualquiera de las farmacias contratadas señaladas en las cláusulas 137 y 139 de este contrato.

- **Cláusula 151. Pago de los gastos médicos y de medicina a los trabajadores académicos que realizan estudios de Postgrado.**

El trabajador académico que se encuentre realizando cursos de postgrado tendrá derecho además del pago íntegro del salario y prestaciones a que se le reintegre por conducto del Sindicato los gastos médicos y de medicinas que haya realizado.

Antecedentes de la Direccion de Servicios Medicos.

La Dirección de Servicios Médicos surgió como Coordinación de Servicios Médicos Universitarios el 15 de Abril de 1988 para dar atención a los docentes mientras la Universidad incorporaba la seguridad social.

El número de derechohabientes y beneficiarios afiliados actualmente al Servicio Médico es de 3,797 distribuidos de la siguiente manera: 1,324 son derechohabientes y 2,473 beneficiarios, de los cuales 739 son esposas, 232 son padres de docentes y 1,602 son hijos.

La Dirección cuenta con una plantilla de 23 trabajadores distribuidos de la siguiente forma: 16 de ellos son Administrativos, 5 Médicos que son Docentes y 2 Médicos más que están por Contrato.

Servicios que se presta de conformidad con el Contrato Colectivo: Honorarios médicos, medicamentos, hospitalizaciones, imagenología, análisis clínicos, ópticas, material dental, anatomía y patología, estudios oftalmológicos, ortopedia y traumatología, estudios de gabinete, rehabilitación y fisioterapia.

Gastos incurridos por la direccion de servicios medicos del año 1991 al 2009.

AÑO	CIFRAS CORRIENTES
2001	12,647,412.16
2002	13,106,466.87
2003	12,644,003.99
2004	14,347,418.22
2005	14,555,862.24
2006	18,796,336.50
2007	18,269,290.91
2008	19,518,534.81
2009	18,964,428.25

Metodología

El estudio es Descriptivo y Exploratorio, descriptivos porque miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar y se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas para así describir lo que se investiga. Exploratorios porque examina un tema escasamente estudiado y del cual se tienen muchas dudas o en definitiva no se ha abordado nada.

Los estudios descriptivos pueden ofrecer la posibilidad de predicciones o relaciones y se basan en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito, por lo que este estudio nos permite realizar predicciones acerca del ahorro que tendrá el Servicio Médico con dicha alternativa de cambiar los medicamentos de patente por medicamentos GI; también son exploratorios porque esta problemática es particular de la UAN, además que no se ha realizado alguno sobre esta situación en particular.²

Medicamentos Genericos

Conceptos Importantes Involucrados.

Principio activo o Droga Farmacéutica.

Es toda sustancia química o mezcla de sustancias relacionadas, de origen natural o sintético, que poseyendo un efecto farmacológico específico, se emplee en medicina humana.

Nombre Genérico.

Denominación de un principio activo o droga farmacéutica o, cuando corresponda, de una asociación o combinación de principios activos a dosis fijas, adoptada por la Autoridad Sanitaria Nacional o, en su defecto, la Denominación Común Internacional, de un principio activo recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Excipiente.

En general, la sustancia medicinal o principio activo necesita la ayuda de otras materias para acceder al organismo y facilitar la acción terapéutica. Esas materias son los llamados excipientes, es decir, sustancias inertes que acompañan al principio activo para darle forma, cohesión y para

² Esta información se tomó del libro “Metodología de la Investigación” de autores Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio.

conseguir una biodisponibilidad adecuada, esto es, para servir de vehículo al fármaco, facilitar su absorción, su sabor, su aspecto, su conservación, etc.

Medicamentos Genéricos

Los genéricos son medicamentos identificados con las siglas GI (genérico intercambiable). Son medicamentos con la misma eficacia terapéutica y calidad que el original.(Vademecum de GI, 2009). Sus características principales son:

- Tener igual composición cualitativa y cuantitativa en principio activo y la misma forma farmacéutica que el medicamento original.
- Ser igual de seguro y eficaz que el medicamento original.
- Figurar en su etiquetado las siglas “GI”
- Ser su precio menor que el medicamento original.

La única diferencia es que se comercializan con el nombre de la sustancia medicinal que los compone. Crear un medicamento de marca o patente, desde la investigación hasta la puesta en el mercado, cuesta mucho dinero. Por su parte, los fabricantes de medicamentos genéricos no tienen que investigar y desarrollar un medicamento desde el inicio, lo que reduce significativamente el costo del producto. Por esta razón, los medicamentos genéricos intercambiables se ofrecen a la población con la misma calidad, pero a precios más accesibles.

Para que un medicamento sea aprobado como genérico se le deben de realizar las pruebas de bioequivalencia o intercambiabilidad, y biodisponibilidad.

La **biodisponibilidad** se refiere a la velocidad y magnitud en que un principio activo o fracción terapéutica se absorbe a partir de una forma farmacéutica y queda disponible en el lugar de acción.

La **bioequivalencia** la tienen los medicamentos que son equivalentes farmacéuticos, es decir, que contienen la misma cantidad del mismo principio activo en la misma forma de dosificación, y si su biodisponibilidad, en magnitud y velocidad, después de su administración a dosis iguales son similares en tal grado que sus efectos serán esencialmente los mismos. Por lo tanto, son medicamentos intercambiables es decir una de ellas puede sustituir a la otra en el tratamiento de una enfermedad o síntoma en un paciente concreto.

A nivel mundial, la entrada al mercado de los genéricos está mayormente ligada al vencimiento de la vigencia de una patente de un medicamento innovador. Es importante cuando hablamos de la venta de los GI hacer algunas diferenciaciones entre los países para establecer un enfoque general del tema. En naciones desarrolladas como Dinamarca, Estados Unidos, Reino Unido y Alemania, la tasa de sustitución de medicamentos genéricos alcanza actualmente entre el 40 y el 60% de sus mercados, independientemente de que su ingreso per cápita es mayor comparado con los países pobres o de economías emergentes y que pudiéramos inferir tienen menor impedimento para acceder a los medicamentos.

En estos países **todos los genéricos son intercambiables** y se hacen esfuerzos para explicitar los apoyos al consumidor, reduciendo los precios y promoviendo su utilización para complementar los programas de salud y existe una visión estratégica para impulsar y consolidar el mercado de los genéricos.

Se tiene previsto que con las recientes modificaciones a la Ley General de Salud, la participación de los GI en el mercado mexicano será de un 8 % en 2006, 15% para 2007, 20% en 2008 y la meta será llegar a un 30% de participación de mercado en 2011.

Uso de Medicamentos Genéricos Intercambiables en México

En México, la política de promoción de los medicamentos genéricos intercambiables (GI), después de casi dos años, ha tenido múltiples respuestas, frecuentemente contradictorias, por parte de prescriptores, consumidores e industria farmacéutica. Aunque desde la década de los sesenta se prescriben medicamentos genéricos en las instituciones públicas de salud, éstos no resuelven el total de los problemas atendidos por dichas instituciones. Además, un segmento importante de la población no tiene acceso a ellos, es decir, aquella que se autoatiende o utiliza los servicios médicos privados para resolver sus problemas de salud. En este sentido, la Secretaría de Salud desarrolla una política de producción y comercialización de GI, con el propósito de disponer y promover la prescripción y uso de medicamentos confiables, eficaces y baratos, los cuales pueden ser adquiridos en las farmacias privadas del país. El medicamento genérico es aquel producto elaborado por diferentes compañías farmacéuticas cuando vence la patente de exclusividad de un laboratorio. Asimismo, se le llama intercambiable, porque la sustancia activa que contiene es exactamente igual a la del medicamento original en cuanto a potencia terapéutica y perfiles de disolución o biodisponibilidad.

El 4 de febrero de 1998, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables, que incluye 74 GI, producidos por 30 laboratorios farmacéuticos y organizados en 23 grupos terapéuticos. Aunque aún no se cuenta con GI para todos los grupos se espera incorporar al catálogo aquellos medicamentos incluidos en el Cuadro Básico de Medicamentos de las instituciones públicas de salud y los contemplados en el catálogo de insumos de segundo y tercer nivel de atención.

Respecto a la forma de prescribir los GI, los médicos tienen dos opciones cuando el fármaco aparece en el catálogo de GI: a) pueden prescribir sólo utilizando el nombre genérico, de tal manera que el paciente obtendrá uno de los genéricos del catálogo, y b) pueden recetar una marca de preferencia sin omitir el nombre genérico; y si el medicamento no está en el catálogo, el médico receta la marca de su preferencia.

Fundamentación Teórica y Metodológica del Caso de Estudio y el Análisis Financiero del Caso.

Método Vertical.

Según Perdomo (2001) la aplicación del método vertical se lleva a cabo en el análisis de un estado financiero a fecha fija o correspondiente a un período determinado basándose en el procedimiento de Porcientos integrales.

Porcientos Integrales.

Citando a Perdomo Moreno (2001, pág 93), indica que el procedimiento de Porcientos integrales consiste “*en la separación del contenido de los estados financieros a una misma fecha o correspondiente a un mismo período, en sus elementos o partes integrantes, con el fin de poder determinar la proporción que guarda cada una de ellas en relación con el todo*”.

A continuación se hace el análisis de porcientos integrales verticales por partidas de la Dirección de Servicios Médicos, tomando únicamente los ejercicios del 2001 al 2009.

PORCIENTOS INTEGRALES VERTICAL DEL AÑO 2001 AL 2008.

CONCEPTO	AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004	
	MONTO	PORCIEN TO	MONTO	PORCIEN TO	MONTO	PORCIEN TO	MONTO	PORCIEN TO
I.S.R.	291,549.47	2.31%	335,967.36	2.56%	337,462.89	2.67%	350,672.02	2.44%
HONORARIOS MEDICOS (ATENCIÓN EXTERNA)	2,697,024.2		2,289,474.0		3,014,234.4		3,280,993.5	
	2	21.32%	0	17.47%	9	23.84%	7	22.87%
	1,414,740.0		1,285,782.2		1,216,930.0		1,674,253.8	
HOSPITALIZACIONES	3	11.19%	1	9.81%	9	9.26%	5	11.67%
	1,250,509.4		1,884,364.0		2,219,309.4		2,003,900.1	
FARMACIAS EXTERNAS	3	9.89%	7	14.38%	8	17.55%	8	13.97%
	4,973,443.0		4,809,900.7		4,049,718.6		5,149,476.1	
FARMACIA INTERNA	3	39.32%	6	36.70%	4	32.03%	2	35.89%
IMAGENOLOGIA	476,475.01	3.77%	538,533.12	4.11%	531,741.83	4.21%	635,615.93	4.43%
ANALISIS CLINICOS	497,757.09	3.94%	486,055.26	3.71%	482,098.27	3.81%	491,074.50	3.42%
OPTICAS	219,518.93	1.74%	215,418.92	1.64%	246,200.22	1.95%	258,595.00	1.80%
MATERIAL DENTAL	1,434.20	0.01%	2,928.29	0.02%	6,808.33	0.05%	15,565.72	0.11%
ANATOMIA Y PATOLOGIA	45,692.50	0.36%	64,726.50	0.49%	62,974.50	0.50%	65,218.00	0.45%
ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS ORTOPEDIA Y	6,400.00	0.05%			1,610.00	0.01%		
TRAUMATOLOGIA	3,933.27	0.03%	1,787.23	0.01%	1,641.00	0.01%	4,402.60	0.03%
MATERIAL MEDICO	10,300.13	0.08%	1,596.23	0.01%	127.65	0.00%	9,714.23	0.07%
ESTUDIOS DE GABINETE REHABILITACION Y/O	114,966.22	0.91%	36,800.45	0.28%	2,668.00	0.02%		
FISIOTERAPIA	73,920.00	0.58%	82,570.00	0.63%	146,050.00	1.16%	142,500.00	0.99%
CIRUGIAS (CIRUGÍAS)	183,330.00	1.45%	790,472.42	6.03%	13,600.00	0.11%		
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO SANO	12,080.00	0.10%						
SEGURO MEDICO FAMILIAR DOCENTE	214,436.30	1.70%						
HONORARIOS	46,840.00	0.37%	162,113.71	1.24%	231,437.54	1.83%	202,687.50	1.41%

PROFESIONALES

MATERIAL DE OFICINA	9,001.71	0.07%	19,788.17	0.15%	6,475.95	0.05%	57,902.50	0.40%
IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	26,824.90	0.21%	40,964.44	0.31%	46,440.91	0.37%	1,046.50	0.01%
MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA	466.9	0.00%	1,108.22	0.01%	890.85	0.01%		
MAT. PARA EQ. DE PROCESAMIENTO DE DATOS	30,222.60	0.24%	27,043.97	0.21%	18,006.35	0.14%	2,080.00	0.01%
MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA	2,990.00	0.02%	6,000.00	0.05%				
M. Y C. MOBILIARIO Y EQ. DE PROC. DE DATOS	4,475.00	0.04%	9,845.12	0.08%	4,244.50	0.03%	720	0.01%
M. Y C. DE EDIF., JARDINES E INSTALACIONES	2,975.22	0.02%	4,608.41	0.04%	402.5	0.00%		
VIATICOS			2,608.00	0.02%				
SERVICIOS DE OFICINA	506	0.00%	3,710.00	0.03%				
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	35,600.00	0.28%	2,300.01	0.02%	2930	0.02%	2,930.00	0.02%
	12,647,412.16	100.00%	13,106,466.87	100%	12,644,003.99	100.00%	12,644,003.99	100.00%

CONCEPTO	AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	MONTO	PORCIEN TO	MONTO	MONT O	PORCIEN TO	PORCIEN TO	MONTO	PORCIEN TO
I.S.R.	332,394.87	2.28%	405,740.46	2.16%	385,307.77	2.11%	342,856.58	1.76%
HONORARIOS MEDICOS (ATENCIÓN EXTERNA)	3,257,924.84	22.38%	3,996,303.66	21.26%	3,765,623.38	20.61%	3,547,091.09	18.17%
FARMACIAS EXTERNAS	2,138,924.23	14.69%	2,837,295.84	15.09%	3,358,526.32	18.38%	3,887,223.77	19.92%
FARMACIA INTERNA	5,374,782.35	36.93%	6,850,140.36	36.44%	6,576,830.81	36.00%	7,276,836.67	37.28%
HOSPITALIZACIONES	1,843,027.01	12.66%	2,326,437.92	12.38%	1,934,537.36	10.59%	2,349,401.51	12.04%
IMAGENOLOGIA	521,923.88	3.59%	871,019.89	4.63%	830,227.91	4.54%	790,263.31	4.05%

ANALISIS CLINICOS	446,701.75	3.07%	762,970.65	4.06%	716,944.30	3.92%	658,778.49	3.38%
OPTICAS	324,794.96	2.23%	367,273.02	1.95%	379,189.13	2.08%	358,510.51	1.84%
MATERIAL DENTAL	6,539.76	0.04%	20,113.83	0.11%	12,850.88	0.07%	32,766.28	0.17%
ANATOMIA Y PATOLOGIA	87,704.00	0.60%	137,888.75	0.73%	102,639.01	0.56%	66,253.26	0.34%
ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS			735	0.00%			2,173.91	0.01%
ORTOPEDIA	Y							
TRAUMATOLOGIA	123,332.35	0.85%	44,865.00	0.24%	6,160.00	0.03%	22,930.43	0.12%
MATERIAL MEDICO	271.13	0.00%	8,166.47	0.04%				
ESTUDIOS DE GABINETE			2,079.00	0.01%				
REHABILITACION	Y/O							
FISIOTERAPIA	75,050.00	0.52%	101,900.00	0.54%	125,900.00	0.69%	150,600.00	0.77%
CIRUGIAS (CIRUGÍAS)								
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO SANO								
SEGURO MEDICO FAMILIAR DOCENTE								
HONORARIOS PROFESIONALES	3,162.50	0.02%						
MATERIAL DE OFICINA	414	0.00%	545	0.00%	4,824.81	0.03%		
IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	16,962.50	0.12%	51,121.22	0.27%	64,303.92	0.35%	30,789.00	0.16%
MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA								
MAT. PARA EQ. DE PROCESAMIENTO DE DATOS	619.61	0.00%	9,961.73	0.05%			243.48	0.00%
MOBILIARIA Y EQUIPO DE OFICINA								
M. Y C. MOBILIARIO Y EQ. DE PROC. DE DATOS	930	0.01%			940.31	0.01%	903.48	0.00%
M. Y C. DE EDIF., JARDINES E INSTALACIONES	402.5	0.00%	580	0.00%	4,485.00	0.02%	913.04	0.00%
VIATICOS								
SERVICIOS DE OFICINA								
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS			1,198.70	0.01%				

14,555,862.	100.00%	18,796,336.	100.00	18,269,290.	100.00%	19,518,534.	100.00%
24		50	%	91		81	

PORCIENTOS INTEGRALES VERTICAL AÑO 2009

I.S.R.	337,773.82	1.78%
HONORARIOS MEDICOS (ATENCIÓN EXTERNA)	3,367,918.82	17.76%
FARMACIAS EXTERNAS	2,872,324.60	15.15%
FARMACIA INTERNA	7,731,612.12	40.77%
HOSPITALIZACIONES	2,363,500.13	12.46%
IMAGENOLOGIA	693,740.40	3.66%
ANALISIS CLINICOS	815,291.99	4.30%
OPTICAS	449,002.17	2.37%
MATERIAL DENTAL	311.01	0.00%
ANATOMIA Y PATOLOGIA	64,029.34	0.34%
ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS	4,347.82	0.02%
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	53,804.35	0.28%
MATERIAL MEDICO	2,363.42	0.01%
REHABILITACION Y/O FISIOTERAPIA	134,100.00	0.71%
IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	73,130.87	0.39%
MAT. PARA EQ. DE PROCESAMIENTO DE DATOS	1,177.39	0.01%
	18,964,428.25	100.00%

Como se puede apreciar en los análisis porcentuales anteriores, el número de partidas fue disminuyendo año tras año, y de igual manera las partidas de Honorarios Médicos, Farmacias Externas y Farmacia Interna van aumentando.

A continuación se describen estas tres partidas por separado, para mostrar de manera más clara y detallada esta observación dada mediante esta técnica de análisis financiero.

Método Horizontal.

Los métodos de análisis horizontales son aquellos que estudian el comportamiento de los rubros contenidos en la información financiera que comprendan dos o más ejercicios. (Calvo, 2000).

El objeto de los métodos horizontales o dinámicos es precisamente el de descubrir dicha tendencia o dirección, con lo cual las interpretaciones de este análisis permitirán suponer que la empresa seguirá en el futuro una tendencia similar.

Tendencias Porcentuales.

Este método consiste en tomar un periodo como base, y las cifras respectivas a los hechos pertenecientes a ese periodo base se consideran como el 100%; se calculan luego los porcentajes de cada uno de los otros períodos, respecto al período base de las cifras correspondientes a los mismos hechos. (Besley, 2001).

A continuación se hace el análisis de porcentos integrales horizontales por las tres partidas más significativas de la Dirección de Servicios Médicos, tomando únicamente los ejercicios del 2001 al 2009.

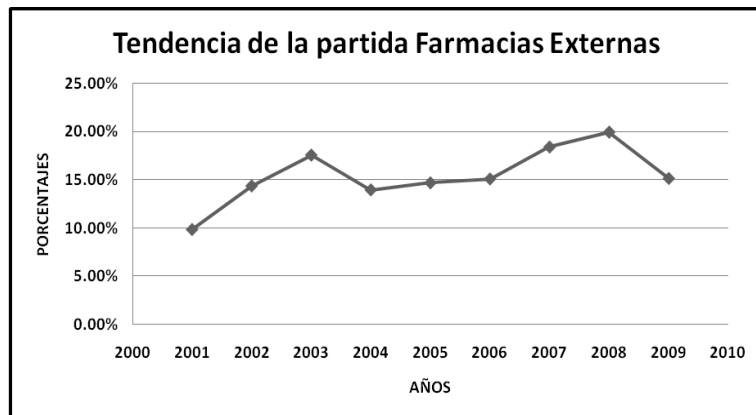
Honorarios Médicos	2008	18.17%	
2001	21.32%	2009	17.76%
2002	17.47%		
2003	23.84%		
2004	22.87%		
2005	22.38%		
2006	21.26%		
2007	20.61%		



Farmacias Externas

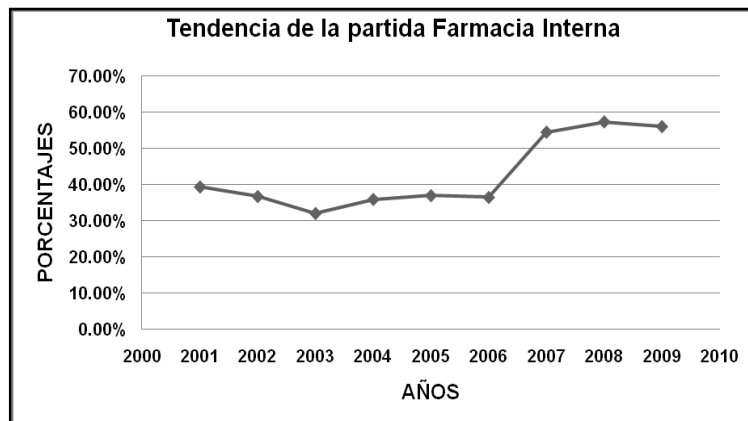
2009 15.15%

2001	9.89%
2002	14.38%
2003	17.55%
2004	13.97%
2005	14.69%
2006	15.09%
2007	18.38%
2008	19.92%



Farmacia Interna

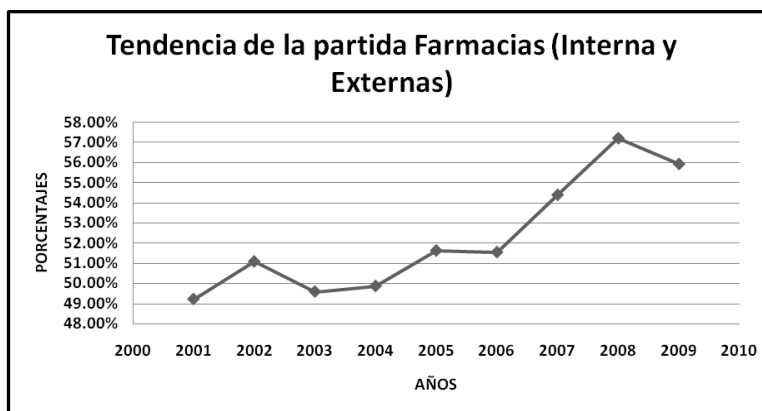
2001	39.32%
2002	36.70%
2003	32.03%
2004	35.89%
2005	36.93%
2006	36.44%
2007	54.38%
2008	57.20%
2009	55.91%



Y de estas tendencias podemos apreciar como la partida de honorario médicos van descendiendo, mientras que la de Farmacias (Interna como Externa) va aumentando. Por último, veremos juntas las partidas de Farmacias, para ver juntas el porcentaje que tienen del total del subsidio con el que cuenta la Dirección de Servicios Médicos.

Farmacias

2001	49.21%
2002	51.08%
2003	49.58%
2004	49.86%
2005	51.62%
2006	51.54%
2007	54.38%
2008	57.20%
2009	55.91%



Como se puede observar, la partida de Farmacia representa a partir del año 2005, más del 50% del subsidio con que cuenta la Dirección de Servicios Médica.

Diagnóstico Empresarial y Propuesta de Mejoramiento.

Diagnóstico Empresarial.

Con respecto a lo realizado en este trabajo, tanto con el diagnóstico así como las propuestas de mejoramiento que se elaboraron, van encaminadas a corregir situaciones de índole financiera; esto debido al perfil de la investigación, aunque cabe mencionar, que siempre será adecuado al momento de elaborar cualquier tipo de análisis empresarial, realizarlo de una manera integral, es decir, visualizar no sólo un área de la empresa si no todas las que integran ésta para que el diagnóstico que se obtenga sea más certero. (Stake, 2004).

El análisis financiero comenzó con la aplicación del método vertical (Procedimiento de Porcientos Integrales) de todas las partidas de la Dirección de Servicios Médicos por los ejercicios comprendidos de 2001 a 2009.

Con este procedimiento se pudo observar que el número de partidas fue disminuyendo año tras año, hasta el punto de desaparecer algunas, y de igual manera algunas partidas fueron incrementando el porcentaje que del total del subsidio se les asignaba, como son los casos de Honorarios Médicos y Farmacias Externas e Interna.

Posteriormente se realizó el análisis con la aplicación del método horizontal (Procedimiento de Porcientos Integrales), únicamente de las tres partidas más importantes que arrojo el análisis por medio de porcentos verticales. Con este análisis se pudo apreciar la manera en que año con año estas partidas iban aumentando.

Otro resultado obtenido de este análisis, es el que la suma de las partidas de Farmacias Externas e Internas arroja que representan juntas más del 50% del Subsidio del Servicio Médico, esto a partir del ejercicio 2005 en adelante.

Es importante mencionar que el procedimiento de Porcientos integrales arroja un sin fin de análisis potenciales que ayudan al buen diagnóstico empresarial. En este trabajo sólo se hicieron las observaciones más trascendentes aunque se podrían realizar un alto número de comparativos entre un período y otro.

Propuesta de mejoramiento.

Ningún análisis financiero estaría completo sin una serie de sugerencias basadas en las conclusiones obtenidas al momento de realizar el estudio. Las finanzas arrojan una problemática muy significativa que a su vez es la parte más interesante de éstas; en todo tipo de decisión que se tome dentro de esta rama siempre existirá un nivel de incertidumbre, es decir la certeza de una decisión estará basada en el mayor apego a fundamentos financieros básicos, pero esto no exentará del riesgo y de un posible fracaso. (Brigham, 2004)

La Dirección de Servicios Médicos no puede dejar de surtir un medicamento que prescribe el Médico, siempre y cuando dicho medicamento se encuentre dentro del citado cuadro de

medicamentos. De igual manera el Médico no puede prescribir un medicamento que no se encuentre dentro del cuadro básico de medicamentos.

Una vez conocido lo anterior, y tomando como base los resultados proyectados en el análisis financiero anteriormente realizado, en el cual arroja el alto porcentaje que tienen los medicamentos dentro de la Dirección de Servicios Médicos, así como la información relacionada con los Medicamentos Genéricos, la propuesta de mejoramiento sería la ***Incorporación de Medicamentos Genéricos en el Cuadro Básico de Medicamentos de la Dirección de Servicios Médicos.***

Es menester recordar que la incorporación de los genéricos al catalogo está respaldada con la aprobación de los estudios establecidos por la Secretaria de Salud para certificar su efectividad comparable y equivalente al producto de marca o innovador. Estas pruebas –rigurosas y exhaustivas- incluyen estudios de bioequivalencia, intercambiabilidad y biodisponibilidad, cuyos procesos de análisis permiten determinar si el genérico sometido a ensayo es susceptible de aprobación.

Dichos estudios son realizados también por terceros autorizados, que son instituciones reconocidas como son La Universidad Nacional Autónoma de México, El Instituto Politécnico Nacional, entre otros.

La recomendación está fundamentada con la razón principal de este trabajo, que es la de dar una alternativa para solventar financieramente a la Dirección de Servicios Médicos, ya que los precios de los Medicamentos Genéricos son más bajos, esto debido a que los laboratorios no han tenido gastos de investigación para el desarrollo de su fórmula, así como, tampoco tienen gastos de promoción de marcas comerciales.

Para dar una idea más clara de esto a continuación se muestra una tabla donde se comparan los precios de medicamentos de patente o innovadores versus medicamentos genéricos, (Precios tomados de distintos Laboratorios), dichos medicamentos se encuentran dentro del cuadro básico de medicamentos del Servicio Médico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

LISTA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE PATENTE VERSUS GENERICOS

NOMBRE GENERICO	NOMBRE DEL LABORATORIO	PRECIO DE PATENTE	PRECIO DE GENERICO
ACARBOSA 50MG.	BAYER DE MEXICO	109.71	54.00
ACICLOVIR 200MG.	GLAXOSMITHKLIN	200.04	24.50
	E		
ACIDO ACETILSALICILICO 100MG.	BAYER DE MEXICO	17.09	6.75
ALBENDAZOL SUSPENSION	GLAXOSMITHKLIN	51.92	12.60
	E		
AMBROXOL SOLUCION	LIOMONT	91.63	43.28
AMOXICILINA 500MG.	SANFER	97.96	52.76
CAPTOPRIL 25MG.	NOVARTIS	282.23	21.00
CARBAMAZEPINA 200MG.	NOVARTIS	161.00	47.70
CISAPRIDA 10MG.	LIOMONT	196.35	82.73
CLINDAMICINA 300MG.	PFIZER	389.86	105.00
DICLOFENACO 100MG.	NOVARTIS	381.57	51.32
DICLOXACILINA 500MG.	BRISTOL-MYERS	178.88	81.49
ENALAPRIL 10MG.	MERCK SHARP	381.95	78.00
GLIBENCLAMIDA 5MG.	BAYER DE MEXICO	135.00	49.46
METFORMINA 500MG	BAYER DE MEXICO	170.00	68.00
METOPROLOL 100MG.	ASTRAZENECA	180.00	57.00
NAPROXENO 500MG.	SYNTEX	132.03	68.30
NIMESULIDA 100MG.	ROCHE	151.00	35.00
OMEPRAZOL 20MG.	ASTRAZENECA	109.00	67.50
PARACETAMOL 500MG.	JANSSEN-CILAG	41.42	15.00
PIROXICAM 20MG.	PFIZER	271.74	70.65
RANITIDINA 100MG.	LIOMONT	76.23	35.25
SALBUTAMOL SPRAY	GLAXOSMITHKLIN	212.02	112.50
	E		
TRIMETOPRIMA, SULFAMETOXAZOL 160MG.7800MG.	ROCHE	129.00	31.34

Dentro de la incorporación de Medicamentos Genéricos al cuadro básico de medicamentos, otra recomendación se daría con relación a la receta que prescriben los Médicos, siendo que pondrían en nombre genérico (Sal) , la forma farmacéutica, concentración y presentación, por ejemplo: Una Caja de Metformina G. I. Cápsulas de 500mg. con 30.

Una última recomendación y sugerencia es que este cambio se tendría que dar de manera paulatina, ya que obviamente se tiene que dar salida a las existencias de medicamentos que actualmente tiene la Farmacia de La Dirección de Servicios Médicos, e ir incorporando en una primer etapa algunas de las sales de uso más común, para que en una etapa posterior se incorpore a el resto del cuadro básico para tenerlo en su mayoría compuesto de medicamentos genéricos.

Conclusiones

A manera de conclusiones, empezaremos comentando acerca de los Medicamentos Genéricos; recordar que es un medicamento con el mismo fármaco o sustancia activa, vía de administración, concentración o potencia que el Medicamento Innovador o de Patente, que después de haber pasado pruebas de intercambiabilidad ha demostrado ser igual o equivalente al producto innovador.

Que los medicamentos genéricos tienen la misma calidad que un medicamento innovador, pero al no tener gastos de investigación para el desarrollo de su fórmula, así como, tampoco tienen gastos de promoción de marcas comerciales, resultan ser más baratos.

Y es por esto último, que el costo de los medicamentos genéricos es mucho más barato –entre un 30% a 70%, que sería una excelente alternativa para solucionar la Solvencia Financiera de la Dirección de Servicios, que al tener más del 50% de su Subsidio para Farmacias, no tiene capacidad para hacer frente a otras necesidades del Servicio como son Hospitalizaciones, Estudios, Cirugías, etc.

Este ahorro que se daría en la partida de Farmacias (Interna y Externa), serviría primero, para hacer frente a las deudas con proveedores, que tienen un atraso de aproximadamente, de entre 6 a 8 meses; y después solventado lo anterior, empezar a brindar el servicio que el Docente de la Universidad Autónoma de Nayarit y sus beneficiarios, deben de tener, un servicio de Calidad.

Referencias

- Besley, Scott y Brigham, Eugene F. (2001) *Fundamentos de administración financiera*. Doceava edición. Editorial Mc Graw Hill.
- Brigham, Eugene F y Houston Joel F. (2004) *Fundamentos de administración financiera*. Décima edición. Editorial Thomson. México.
- Calvo, Cesar (2000). *Análisis e interpretación de estados financieros*. Doceava edición, Editorial Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas PAC. México.
- Perdomo Moreno, Abraham. (2001). *Análisis e interpretación de estados financieros*. Quinta edición. Ediciones PEMA. México.
- Perdomo Moreno, Abraham. (2002). *Planeación financiera*. Sexta edición. International Thomson Editores. México.
- Stake, R. E.(2007). *Investigación con estudio de casos*. Cuarta Edición. España: Editorial Morata.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Alpharma, S. A. de C. V., Laboratorios. Información médica. Recuperado de <http://www.laboratoriosalpharma.com.mx>
- AMSA, Antibióticos de México, S. A. de C. V. Información médica. Recuperado de <http://amsamexico.com.mx>
- Arlex de México, S. A. de C. V. Información médica. Recuperado de <http://arlex.com.mx>
- Casa Marzam, S. A. de C. V. Información médica. Recuperado de www.marzam.com.mx
- Cryopharma, S. A. de C. V., Laboratorios. Información médica. Recuperado de www.grupoifaco.com/laboratorios-cryopharma.php
- Hormona, S. A. de C. V., Laboratorios. Información médica. Recuperado de <http://www.hormona.com.mx>
- Kendrick Farmaceutica, S. A. Información médica. Recuperado de www.kendrick.com.mx
- TEVA PHARMACEUTICALS MEXICO, S. A. DE C. V. Información médica. Recuperado de www.tevamexico.com
- Universidad Autónoma de Nayarit. Información contractual. Recuperado de www.uan.edu.mx